

Guayaquil, 17 de marzo del 2008

**Señores  
Junta General de Accionistas  
de CAMARIMPE S.A.  
Ciudad**

De mis consideraciones:

Como Comisario de la Compañía CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007, el mismo que se resume así:

1. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. La correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con la disposición legal vigente, y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. He procedido a revisar el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2007. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía; mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y una vez examinados, están acorde con los Registros contables generalmente aceptados en el Ecuador.
4. El resultado reflejado, esto es, una utilidad neta de US\$5.837,22 es correcta y es el fiel reflejo de los que indican los libros de contabilidad y documentos justificados respectivos, presentados tanto por la Contadora como por el Gerente de la Compañía.

Finalmente, expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Ing. Com. Eliza Vareles Lozano

